



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

BOLETÍN 015

SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL (SMT) - ONIC

INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS

Abril 17 de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora diariamente el boletín informativo para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes de las autoridades tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales, y aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 pueblos y naciones indígenas frente a la pandemia. **De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayores, a partir del Boletín 004 no se hace referencia al nombre científico del virus.**

La pervivencia de los pueblos y naciones indígenas es un imperativo ético y una necesidad para toda la sociedad, al ser guardianes de la memoria histórica de la Nación y garantes de la protección de los bienes naturales comunes de todas y todos los colombianos

Metodología

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación georeferenciada por la ONIC de las comunidades indígenas, en las áreas rurales del país¹ así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De tal manera que se vincula en el análisis, la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus con la ubicación de las comunidades indígenas respecto de los centros urbanos con casos confirmados, en un rango de diez (10) kilómetros, proyectando en el análisis de riesgo la incidencia de diferentes factores de vulnerabilidad.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio. En ese marco, se determinó ampliar el rango de distancia (10 km a 15 km) para monitorear la situación de riesgo de las comunidades indígenas, buscando anticipar la respuesta de contención ante el patrón espacial de la pandemia, que ha pasado muy rápidamente de ciudades capitales y centros urbanos a pequeños poblados, de manera que los pueblos indígenas se encuentran a tiempo de fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial, y los gobiernos nacional y territoriales de apoyarlas sin dilación.

El Boletín se concibe como un esfuerzo colectivo en el que a partir de la edición 005 del 1 de abril se han sumado otras voces de pueblos indígenas y étnicos; la Confederación Indígena Tairona (CIT) de la Sierra Nevada de Santa Marta se articuló con el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), en el marco de esta emergencia de salud, desde el día 2 de abril.

¿Qué contiene este boletín? El Boletín 015 presenta lo siguiente:

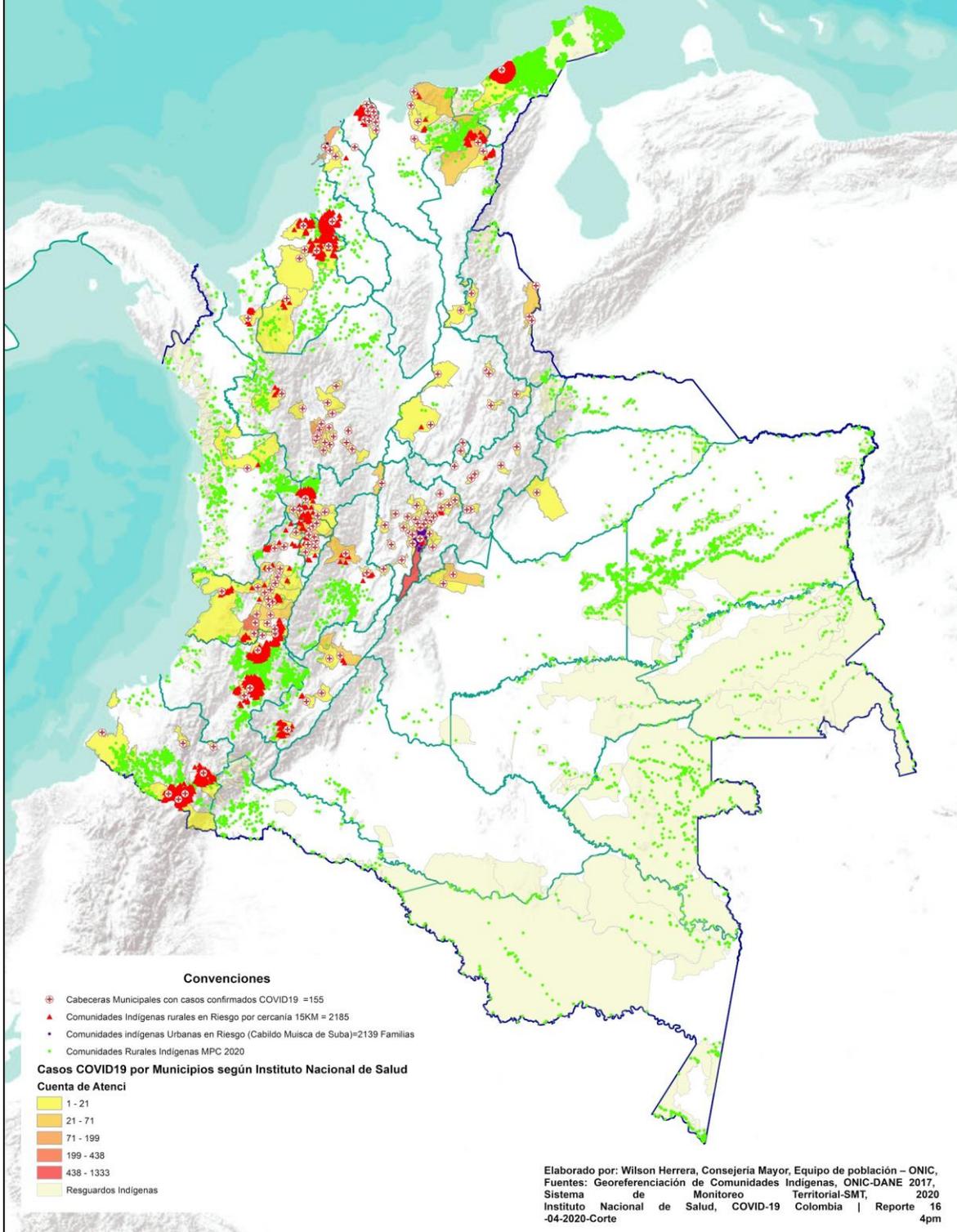
- **Actualización del mapa:** Al corte de este boletín (16.04.20) se registra un número de **201.576** familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio, son 580 familias respecto del boletín 14.
- **Seguimiento a casos y alertas:** Reporte Solidario Comunidades Afro
- **Monitoreo Especial:** COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA RIO TRUANDO, ENTRE EL DESPOJO Y LA PERVIVENCIA.
- **Caso:** Primer caso confirmado de miembro del Pueblo Zenú. CABILDO CAIZEM DE MEMBRILLAL EN CARTAGENA
- **Recomendaciones:** Activar plan propio articulado al Sistema de Monitoreo Territorial para la identificación de posibles casos y evitar la propagación del virus en los territorios. LA SALUD ES ASUNTO DE TODAS Y TODOS
- **Requerimientos:** A las instituciones de salud de la República de Colombia, un llamado a actuar con pertinencia y en cumplimiento de sus mandatos constitucionales ante la alerta epidemiológica en la comunidad de Peñas Blancas (Riosucio Chocó).

¹ Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
 NIT. 860.521.808-1

**Comunidades Indígenas Rurales y Urbanas en Riesgo por Cercanía a Centros poblados con casos Confirmados del Virus
 (16 de Abril 2020 4PM)**

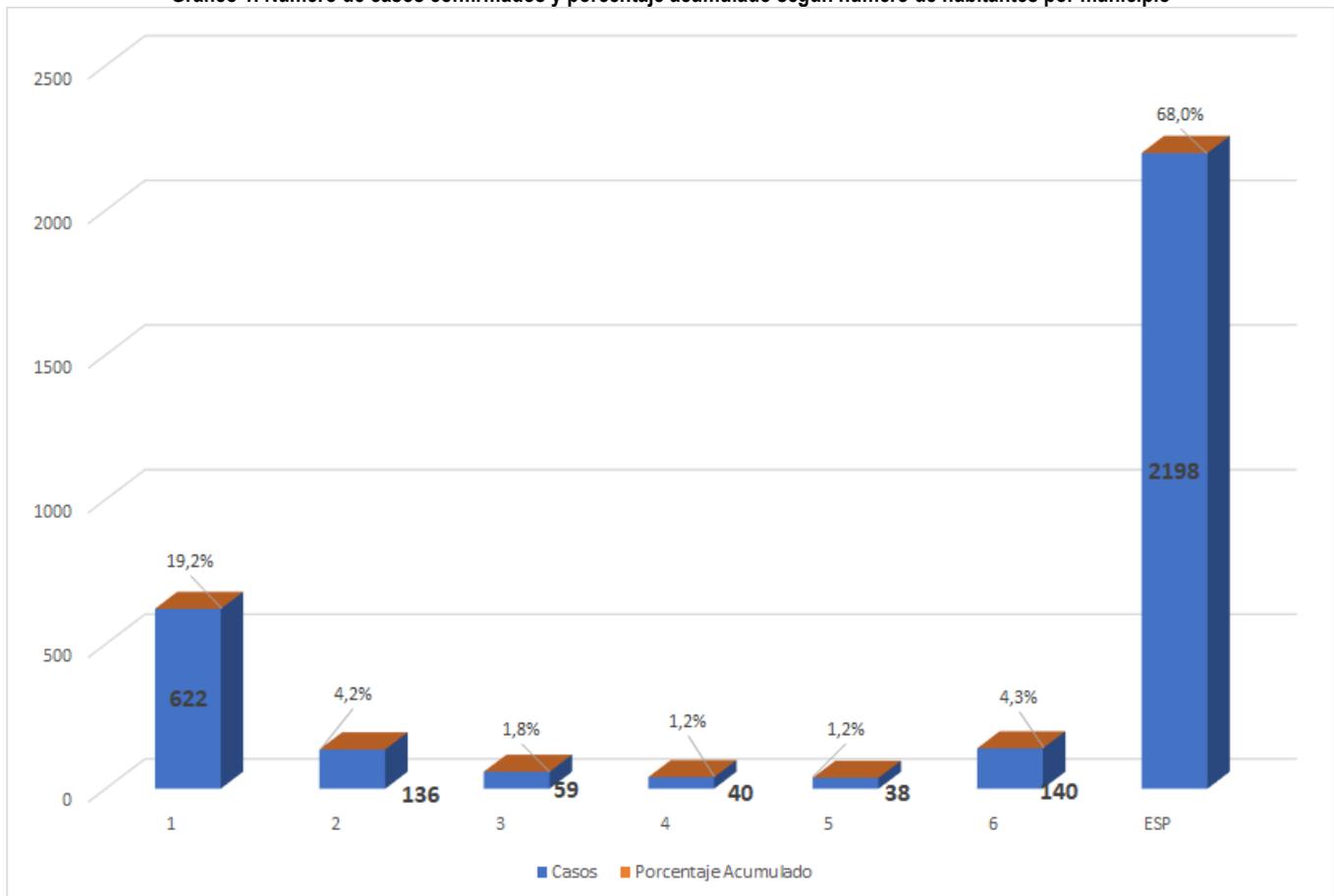




ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Los casos de contagio han venido presentando un patrón de expansión que inicialmente se centró en las ciudades capitales con más de 800 mil habitantes como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, las cuales acumulan a la fecha más del 70% de los casos, y se va trasladando a municipios intermedios con población entre 700 y 100 mil habitantes para propagarse hacia municipios con población inferior a 100 mil habitantes, cerca de los cuales se encuentran la mayoría de los territorios indígenas. **Actualmente, el 5,5% de los casos acumulados (178)** se presentan en ciudades con menos de 20.000 habitantes o categoría 5 y 6²; al cierre del presente boletín el número de municipios y porcentaje acumulado de casos en los municipios categoría 6 son mayores que todas las ciudades menores de 500 habitantes, de tal manera que se confirma la tendencia de acumulación casos en los municipios que no poseen las infraestructuras de salud para hacerle frente adecuadamente a esta pandemia. Los datos del Instituto Nacional de Salud (INS) y del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) indican que **el número de municipios nuevos a los cuales se ha trasladado la pandemia son 2**: Timbio (Cauca), San Martín (Cesar).

Gráfico 1. Número de casos confirmados y porcentaje acumulado según número de habitantes por municipio



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 16-04-2020-Corte- 4PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Las declaraciones del Ministro de Salud del día 14 de abril, en las que admitió que no se hacen suficientes pruebas masivas, que las que se están haciendo son por demanda y se realizan en 47 laboratorios de los cuales 7 son públicos y 40 privados y además, que no hay reactivos

² Categorías Municipales: Especial - Población =>500.000; 1era - Población => 100.001 - <=500.000; 2da - Población => 50.001 - <=100.000; 3ra - Población => 30.001 - <=50.000; 4ta - Población => 20.001 - <=30.000; 5ta - Población => 10.001 - <=20.000; 6ta - Población <10.000.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

ni insumos para las pruebas de tipo serológico (sangre), los cuales anuncia llegarán al país después del 21 de abril, indican que la estrategia de contención del virus no es integral y por tanto, los anuncios que empieza a emitir el gobierno, para colocar el énfasis en la protección y la bioseguridad, con el fin de cerrar la cuarentena, revelan los matices de una política irresponsable porque no es posible, sin pruebas, valorar realmente el comportamiento de la pandemia en el país.

En la dinámica de contagio el pico epidemiológico se está manifestando en todo el país y acorde a lo analizado en el boletín, se ha venido trasladando a ciudades intermedias y con menor población (<100.000 habitantes), situación que causará daños irreparables a las poblaciones indígenas, que somos sujetos de especial protección constitucional y titulares colectivos de derechos fundamentales, de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional, entre otras, en la Sentencia T-973 de 2014. **Para evitar esta situación continuamos exigiendo que se realicen pruebas masivas territorializadas y que se apoye a las autoridades indígenas en el monitoreo y las brigadas de salud propias que se están implementando en algunas comunidades y que se necesitan realizar en todas para la detección temprana de personas contagiadas sintomáticas y asintomáticas y poder contener la expansión del virus.**

Los diferentes reportes allegados al SMT, continúan mostrando que la falta de garantías alimentarias, de bioseguridad y agua potable para el aislamiento obligatorio preventivo, es el la variable que más profundiza la vulnerabilidad de los pueblos y naciones indígenas, que ya han adoptado los planes de contingencia necesarios y están implementando a partir de sus propias capacidades sin apoyos efectivos del gobierno nacional.

Con este panorama, continúa siendo pertinente que las autoridades y organizaciones indígenas agilicen las decisiones que permitan avanzar con contundencia en dos sentidos: **la vigilancia y búsqueda activa de posibles casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) tomando todas las precauciones y no teniendo contacto físico (menor a 1,5 metros) con las familias entrevistadas, entregando prioridad en los territorios indígenas que se encuentran más cerca a los centros poblados con casos confirmados del virus y el fortalecimiento o implementación de estrategias y programas que apunten a la recuperación de la soberanía alimentaria en todos los territorios indígenas.**

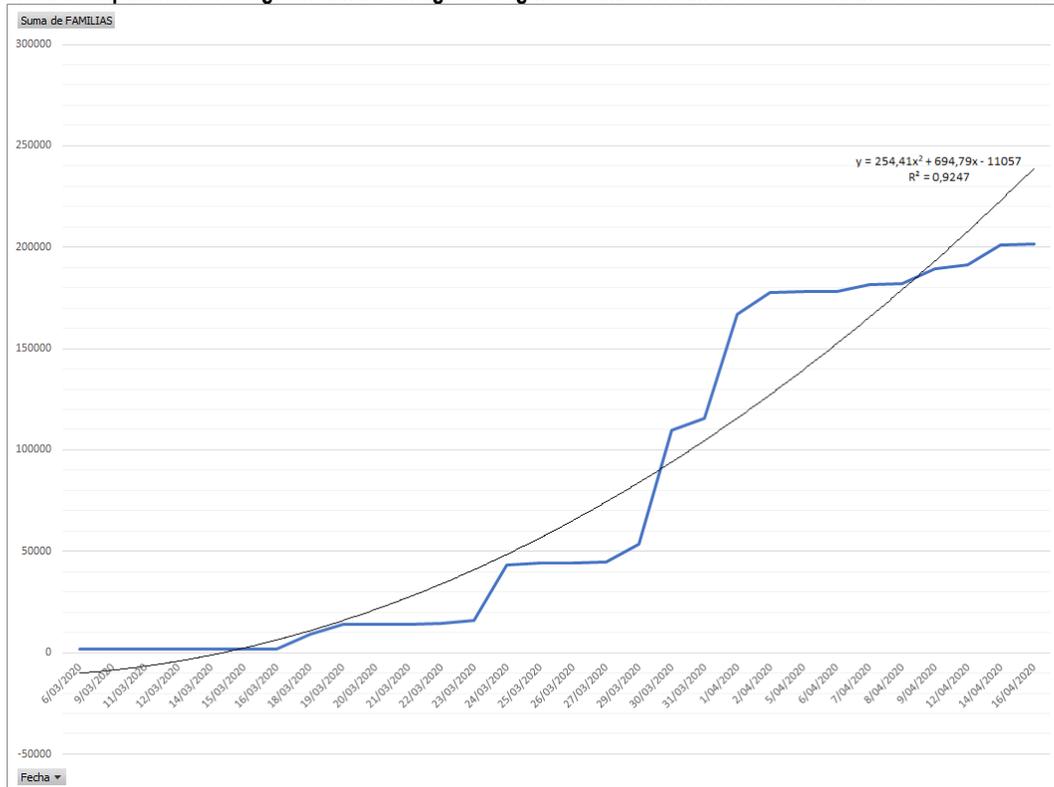
Desde el Boletín 009, se emitieron dos tipos de ALERTA de riesgo para las familias indígenas: una, derivada del análisis de riesgo por cercanía a centros poblados que a la fecha registra un número de **201.576 familias** en alerta por probabilidad de contagio y el riesgo derivado por crisis humanitaria que conlleva a mantener la alerta general para las 535.113 familias indígenas identificadas por la ONIC y cuyas posibilidades de afrontar la pandemia se ven disminuidas, al no contar con las condiciones humanitarias requeridas para el aislamiento preventivo obligatorio, ahora extendido hasta el 26 de abril a las 11:59 p.m.

Hay que tener presente que aunque en este boletín, el aumento del número de familias en condición de riesgo de contagio es de 578 (0,3%) ya que nuevos municipios con poblaciones menores a 100 mil habitantes continúan presentando casos confirmados del virus podemos afirmar que continúa la expansión territorial, ya no a un ritmo exponencial, pero sí con una tendencia creciente ($y = 254,41x^2 + 694,79x - 11057$ $R^2 = 0,9247$). Es preocupante que el número de casos confirmados que se presentan en los municipios categoría 5 y 6 siga creciendo en su valor absoluto (178) y porcentual (5,5%) pues son estos municipios los que estando más cerca de los territorios indígenas no cuentan con la capacidad de respuesta hospitalaria (Ver Gráfico 1 y 2).



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Gráfico 2. Tendencia de expansión del riesgo en familias indígenas según cercanía a 15km de Cascos Urbanos con casos confirmados del virus



Fuente: Georeferenciación de Comunidades Indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 16-04-2020-Corte 4pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

El virus se ha expandido a 25 departamentos y 155 municipios a corte del 16 de abril. Dada la cercanía de las comunidades y territorios indígenas a estas áreas (15 kilómetros) y su estrecha relación social, económica y cultural con estos centros poblados, se identifican **20 departamentos y 128 áreas es decir en el 34% de los municipios**³ con población indígena en área rural y urbana que coinciden con los identificados a nivel nacional. Se incrementa el número de familias en riesgo en **578** alcanzando a la fecha un total de **201.576** familias. De tal manera que se recomienda a los **pueblos indígenas que habitan en los departamentos de Magdalena y Cauca, ADOPTAR todas las medidas de gobierno propio dirigidas a reducir la frecuencia de las interacciones sociales con los mencionados municipios o con aquellos que poseen casos confirmados del virus**, fortaleciendo los ejercicios de gobernanza, control territorial, cooperación entre pueblos, trueque, entre otras, sin esperar que en el corto plazo el gobierno nacional sea capaz de atender la crisis humanitaria que se ha provocado producto del aislamiento obligatorio.

³ Por colindancia entre las cabeceras municipales y la ubicación de las comunidades que se encuentran en municipios vecinos, el número de municipios con casos confirmados es mayor a los identificados por el Instituto Nacional de Salud (INS) a corte de 8 de abril 2020.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Tabla 1. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por departamentos en riesgo por contagio a 16 de abril de 2020

DEPARTAMENTO	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
MAGDALENA	246	278,5%
CAUCA	20472	2,0%
ANTIOQUIA	983	0,0%
ATLÁNTICO	3976	0,0%
BOLÍVAR	36	0,0%
CALDAS	766	0,0%
CESAR	903	0,0%
CHOCÓ	12	0,0%
CÓRDOBA	26479	0,0%
CUNDINAMARCA	10965	0,0%
HUILA	1466	0,0%
LA GUAJIRA	8590	0,0%
NARIÑO	98299	0,0%
QUINDÍO	78	0,0%
RISARALDA	3706	0,0%
SANTANDER	3	0,0%
SUCRE	14184	0,0%
TOLIMA	527	0,0%
VALLE DEL CAUCA	3885	0,0%
Total general	201576	0,3%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 16 -04-2020-Corte- 4PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

El análisis de expansión espacial del virus indica que para el 14 de abril de 2020, los pueblos indígenas **Yanacona, Kokonuko, Kogui** deben fortalecer y/o consolidar las medidas de contención y de control territorial frente a la pandemia. **El pueblo Kogui Ingres a condición de riesgo y el pueblo Kokonuko de manera reiterativa incrementa el número de familias en riesgo en lo que va corrido de la semana y en el presente Boletín es de 1,3%** respecto de boletines anteriores; se alerta a las Autoridades Indígenas del **Huila (Isnos, palestina, pitalito), Magdalena (Aracataca y Ciénaga), Cauca (Popayán, Puracé, el Tambo y Totoro)** para que fortalezcan las acciones que vienen emprendiendo debido al gran número de centros poblados y comunidades con viviendas adosadas (continuas) que poseen en su territorio . En general el incremento es de 1% del número de familias que entran en condición de riesgo en virtud de su cercanía a las cabeceras municipales donde existen casos de contagio confirmados por parte del Gobierno Nacional.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Tabla 2. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por pueblo en riesgo por contagio a 16 de abril de 2020

PUEBLO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
Kogui	181	Nuevo
Yanakona-Yanakuna	1.238	22,8%
Kokonuco	2.799	1,3%
Nasa	18.821	0,7%
Arhuaco	495	0,0%
Chimila - Ette Eneka	75	0,0%
Embera Chamí	5.853	0,0%
Embera Dóbida	12	0,0%
Embera Eyabida-Embera katio	498	0,0%
Eperara Siapidara	282	0,0%
Gunadule-Tule-Cuna	332	0,0%
Inga	4.066	0,0%
Kankuamo	4.196	0,0%
Kofán	6.288	0,0%
Misak	203	0,0%
Mokaná	9.976	0,0%
Muisca	10.579	0,0%
Pasto	80.577	0,0%
Pijao	929	0,0%
Pubense	297	0,0%
Quillacinga	8.388	0,0%
Wayuu	3.011	0,0%
Yukpa	124	0,0%
Zenú-Senú	42.356	0,0%
Total general	201.576	0,3%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georreferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 16-04-2020-Corte- 4PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

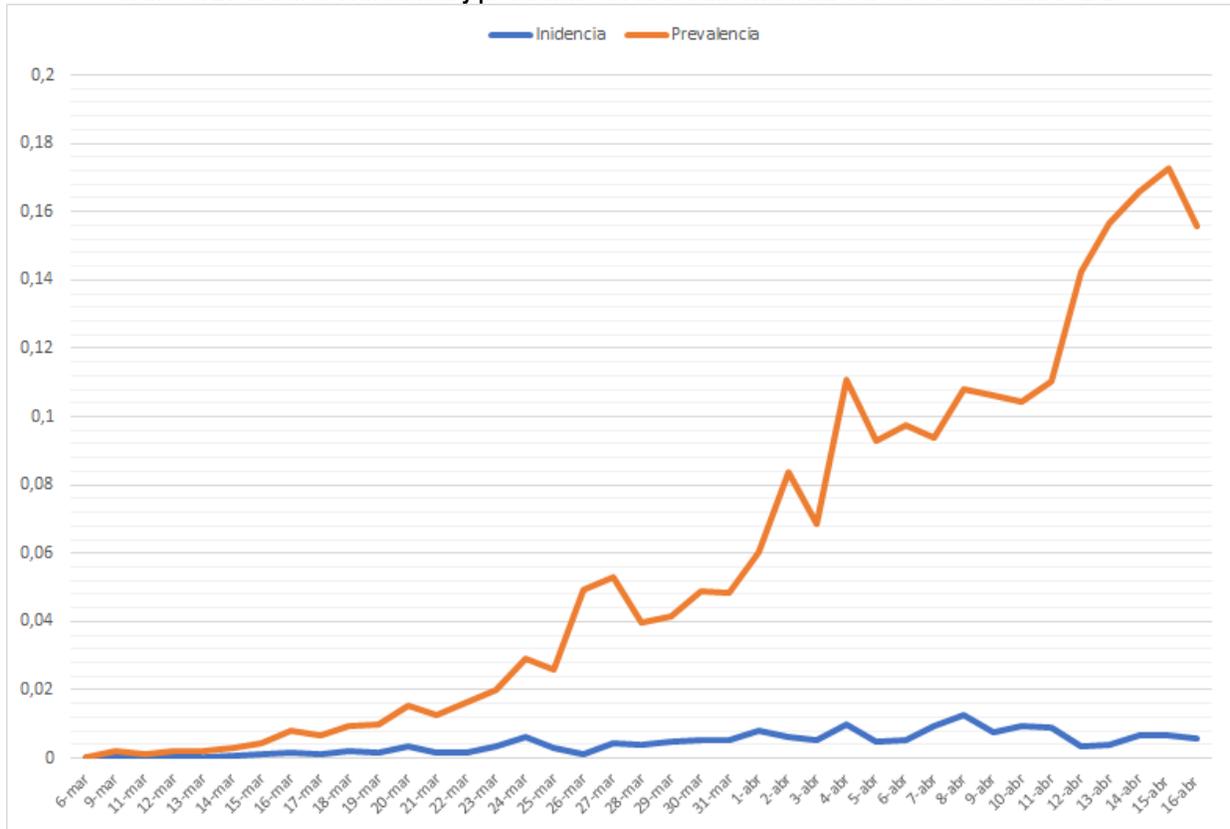
De acuerdo con lo anterior, para el presente boletín se ha identificado un **total acumulado de 201.576 familias indígenas que se encuentran en riesgo de contagio del virus⁴**, por lo que se insiste desde la ONIC, en la importancia de iniciar y/o reforzar la implementación de los planes de contingencia orientados a identificar y atender la inminente presencia del virus en sus territorios (Ver Tabla 2).

⁴ Desde el Boletín 006 la distancia se tomó desde el perímetro de las áreas urbanas, lo que permitió ampliar el espectro del análisis de riesgo, y valorar / confirmar que el patrón de expansión del virus se da por saltos con ciclos promedio de una semana de tiempo.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Gráfico 3. Evolución de la incidencia y prevalencia⁵ del Virus a nivel Nacional con corte a 16 de abril de 2020



Fuente: Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 16-04-2020-Corte 4pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

La evolución de la prevalencia de la pandemia marca una tendencia irregular en el día a día pero, claramente creciente y por ende no se puede asegurar que a nivel nacional se presenten signos de aplanamiento de la curva, lo que significa que se incrementa la probabilidad de contagio si se tiene en cuenta que existe un número indeterminado de casos asintomáticos y que no se están realizando pruebas masivas, lo que limita el espectro de predicción de los datos oficiales; estas situaciones, aunadas al alto porcentaje de casos no relacionados, las denuncias del Procurador General de la Nación que coloca en cuestión las cifras oficiales promulgadas por el INS y las declaraciones del Ministro de salud en el sentido que no poseen suficientes reactivos para realizar un número mayor de pruebas, nos llevan a concluir que el Gobierno de Duque, no necesariamente ha presentado a la ciudadanía la verdadera magnitud de la problemática o no tiene la capacidad técnica y científica para proyectarla, en ambos casos se hace necesario aunar esfuerzos con instituciones científicas y académicas independientes que permitan tener una valoración más objetiva de la pandemia en el país y realizar la respectiva incidencia para que se apoyen por parte del gobierno nacional los planes de contingencia elaborados por los pueblos indígenas, al tiempo que **se destine un porcentaje de las pruebas de tamizaje (47 mil iniciales) para las comunidades indígenas que hoy presentan mayores niveles riesgo, siendo incluidas como parte de los conglomerados de la población más vulnerable.**

⁵ **Interpretación matemática:** La tasa de prevalencia es la probabilidad de que un individuo perteneciente a la población base sea afectado por el evento (enfermedad) de interés en un momento dado.

Método de cálculo: La tasa de prevalencia se calcula de la siguiente manera:

$$\text{TASA DE PREVALENCIA} = \frac{\text{Número de casos existentes en el lugar X y momento en el tiempo}}{\text{Número total de personas de la población en el mismo lugar y tiempo}} * 1000$$



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

La ONIC se encuentra evaluando cómo introducir nuevos elementos metodológicos que valoren factores de vulnerabilidad adicionales como la tasa de mortalidad, prevalencia-incidencia a nivel municipal, enfermedades preexistentes, disponibilidad de camas entre otras para establecer los niveles de riesgo que poseen las comunidades indígenas respecto de esta pandemia, en este sentido encuentra metodológicamente coherente ampliar los rangos de cercanía según la prevalencia y letalidad que presente el virus al interior de los municipios con casos confirmados (Ver Gráfico 3).

SEGUIMIENTO DE CASOS Y ALERTAS

Desde este Boletín se estará llevando a cabo un seguimiento a los casos confirmados y a las alertas emitidas en los diferentes boletines publicados.

ALERTAS: REPORTE SOLIDARIO COMUNIDADES AFRO (15/04/20): En el Boletín N° 005, las comunidades afro hicieron un llamado de alerta por el abandono del Gobierno y el recrudecimiento del conflicto armado que profundizan los factores de vulnerabilidad frente a la Pandemia, aquí información de seguimiento.

“Antes de que la enfermedad llegara estábamos mal y después que termine, vamos a estar peor”
Carlos Rosero, Líder Afro.

En este momento las comunidades afro tanto las que se encuentra en territorio como las urbanas están resistiendo el aislamiento en condiciones precarias, lo que ha conllevado a que se emitan distintos comunicados referidos a la situación que se vive por parte de las comunidades (Directrices para responder al COVID 19 para el pueblo y comunidades afrodescendientes en Colombia-Marzo 2020, Chocó entre la pandemia y la guerra- abril 2020 y Comunicado público: Víctimas de COCOLATU exigimos que la UNP se comprometa con nuestra protección y seguridad.)⁶

En este momento en Buenaventura se tienen varios casos, en Quibdó hay 1 al igual que en Tumaco, lo que agrava la preocupación por riesgo de contagio. En el contexto urbano, donde la gente vive del día a día y que corresponde al 80% de la población, quedarse en casa no es una opción.

En cuanto a la infraestructura hospitalaria, que se traduce en camas (UCI), equipos médicos, personal médico, etc. a pesar de los requerimientos que se han hecho al gobierno, no se ha podido avanzar en este tema. Las pruebas no se están aplicando y las pocas que se aplican demoran mucho tiempo en dar los resultados; el abandono del gobierno se ha hecho más evidente en esta crisis.

A todo esto se suman los panfletos, las amenazas a líderes y persecuciones en el territorio. Dinámicas que se dan por el ejercicio del control territorial en el Pacífico por parte de actores armados. Esto ha generado un recrudecimiento del conflicto armado en esta zona del país. Lo que más preocupa es el confinamiento en el que están las comunidades, porque los hace más vulnerables frente a estos grupos. Además, se ha notado un incremento del control territorial por parte de los grupos al margen de la ley en la zona, aprovechando las restricciones para la población en el marco de la pandemia.

Por otro lado, los anuncios que el gobierno ha hecho frente a las ayudas para las comunidades afro no se han concretado; sin embargo, se están generando estrategias para resolver este problema al interior de los pueblos, la comida sigue escaseando y los habitantes no tienen ingresos debido a que los productos que siembran no se han podido comercializar por ende, no tienen dinero para poder adquirir alimentos en las zonas pobladas.

Después que termine toda esta crisis, que es un capítulo más en la resistencia de los pueblos afro, indígenas y campesinos ante el abandono y la precariedad, así como contra el incumplimiento de los acuerdos de paz, sabemos que la situación de nuestros pueblos va ser más crítica.

⁶ <https://convergenciagnoa.org/directrices-para-responder-al-covid-19-para-el-pueblo-y-comunidades-afrodescendientes-en-colombia/>
<http://www.afrodescolombia.org/foro-interetnico-solidaridad-choco/>

<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/tag/Choc%C3%B3.html>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

El modelo que tenemos no permite enfrentar esta situación de crisis y son los recursos naturales los que van a suplir las necesidades que se van a generar al final de toda esta situación. Lo que se avizora es que no serán las comunidades sino los empresarios, quienes a la larga van a ser los grandes beneficiados por todos los proyectos y megaproyectos que existen en la zona, con las consecuentes afectaciones de todos los derechos territoriales y derechos fundamentales a los pobladores de la región.

Otra de las cosas que preocupan en este panorama, es la soberanía alimentaria: los sistemas productivos están quebrados por la minería, la coca, etc. Las comunidades no están produciendo y se dependen de otras economías y otros comercios, lo que conlleva a un desequilibrio en los sistemas de mercado. El gobierno nacional no ha procurado las garantías para sopesar este tema. Por ejemplo, los campesinos tienen toda la capacidad para producir y abastecer con otra clase de alimentos (naturales) que no son tenidos en cuenta en estos momentos de la pandemia y que seguro podrían generar otras economías al interior del país.

Por parte de las comunidades no hay una propuesta específica ahora mismo, lo que sí se sabe es cómo vamos a poner la comida en la mesa; fortaleciendo los sistemas propios de alimentación (afros, campesinos, indígenas). Hay que producir comida pero que sea sustentable en todos los territorios y de manera conjunta entre los pueblos un propósito debe ser el reinventar la economía, recuperación de prácticas ancestrales y ser autosuficientes en los productos básicos...

¡Si lo básico de la canasta familiar de las comunidades es arroz, coco y pescado, entonces tenemos que producir arroz, coco y pescado!

En cuanto al tema del transporte fluvial para los barcos y el comercio en el puerto de Buenaventura, el ministerio de hacienda y crédito público y la ministra de minas y energía sacaron una resolución; la "resolución 40123 del 14 de abril de 2020. Por la cual se dictan disposiciones temporales acerca del ingreso al productor del diésel marino" con la cual se trata de solventar los gastos para las embarcaciones del puerto. Sin embargo, esta resolución no resuelve el problema de fondo que son los costos del combustible para las pequeñas embarcaciones, beneficiando las grandes embarcaciones. Se espera un pronunciamiento de la asociación de barcos costeros frente a esta resolución.

Este problema en el transporte y el costo elevado del combustible genera alzas en los alimentos y en los transportes; alzas, que las comunidades no pueden asumir, por ende, se está creando un desabastecimiento insostenible en el tiempo tanto para la zona como para el país mismo.

En relación al control territorial, la guardia cimarrona es la que hace control en los territorios; el ejército y la policía no hacen ningún control, en la frontera con Ecuador el ejército y la marina no están haciendo controles. En la Costa Caribe pasa lo mismo, las guardias son las que hacen control y las autoridades militares brillan por su ausencia. La corrupción en la fuerza pública ha trascendido los límites y no se espera que hagan el trabajo en este momento de pandemia, Habrá que hacer un seguimiento de cómo están haciendo los controles por parte de las fuerzas militares, por qué no se ven. ¿Si hay que pagar los gastos de la crisis, para qué ejército? ¿Vamos a seguir gastando recursos en la guerra o vamos a cumplir los acuerdos de paz?

La pandemia marca un rumbo para la sociedad, hay que reinvertir los recursos de la guerra en Salud, educación, Desarrollo tecnológico, etc. Debe ser la premisa

MONITOREO ESPECIAL: COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA RIO TRUANDO, ENTRE EL DESPOJO Y LA PERVIVENCIA.

"Esta fue, es y será una tierra en disputa y ahora que están arrasando con los espíritus guardianes necesitamos que la ciencia cultural de otros pueblos nos ayude a prepararnos para seguir protegiendo el territorio. Creen que la madre tierra no siente y no saben que hay cosas que valen más de lo que se pueda sacar para generar dinero. La armonía vale más que todo". Informe Caso JEP 04 Chocó:2019.

La comunidad de Peña Blanca Río Truando, del pueblo Embera Dobida, se encuentra ubicada en la subregión del bajo Atrato, en el Chocó; desde Enero del 2019 se instalaron en el cruce de aguas de los ríos Truandó y Salado, punto conocido como La Teresita y anteriormente se encontraban río arriba, en las estribaciones de la Serranía del Baudó de donde tuvieron que salir por desplazamiento y confrontación entre actores armados, así como por dificultades de acceso a la salud occidental e intercultural.

Esta comunidad tiene titulado el Resguardo Peñas Blancas Río Truandó desde el año 1992, sin embargo esta titulación no comprende la totalidad del territorio ancestral reconocido por la comunidad por lo cual adelantan proceso de delimitación y deslinde con un consejo comunitario, así como un proceso jurídico de restitución de derechos territoriales que se encuentra en la fase de estudio preliminar.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, esta subregión del bajo Atrato (Riosucio y Carmen del Darién) junto con subregión del Darién Chocoano (Unguía y Acandí), se han visto afectadas de manera notoria por el despojo de sus tierras (probado judicialmente en algunos casos) y el presunto despojo de tierras y territorios (en proceso de restitución o pendiente de respuesta del Estado frente a las denuncias por afectaciones territoriales). (Crisis humanitaria en Chocó: 2014).

En efecto, en Febrero del presente año la Jurisdicción especial para la paz, reconoce la calidad de víctimas a 69 comunidades indígenas y sus territorios (Pueblos Guna Dule, Embera Eyabida, Katio, Dobida, Wounaan y Zenú que habitan en los municipios de Riosucio, Carmen del Darien, Unguía, Acandí en el Chocó y Chigorodó, Carepa, Mutatá, Turbo y Apartadó en Antioquia) por hechos acaecidos en el marco de la Situación territorial de la región de Urabá como violaciones del derecho internacional de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario entre 1 de enero de 1986 y primero de diciembre de 2016, constituyendo así el caso 004 de la JEP en la región de Urabá.

Este acto constituye un reconocimiento de años de vulneración y violación de los derechos humanos a los pueblos y comunidades indígenas de esta zona del país, en el marco del conflicto armado y los intereses asociados a esta zona geoestratégica y biodiversa del Chocó biogeográfico, frontera con Panamá; En medio de múltiples desplazamientos forzados a los que se han visto obligadas las comunidades hasta el día de hoy, asuntos asociados con el derecho a la salud son igualmente vulnerados y negados; la ONIC a través de la Consejería de derechos humanos y paz, Organizaciones de la Sociedad civil, la defensoría del Pueblo, la Corte constitucional, entre otros, hemos emitido múltiples solicitudes para la atención en salud y protección de la vida y los derechos de estas comunidades sin tener una respuesta efectiva por parte del Gobierno.

En Agosto de 2019, una Caravana humanitaria por la vida recorrió el bajo Atrato por los ríos Truandó y Salaquí, el balance presentado es el incremento a la violación de derechos humanos, en la presencia de actores armados en el territorio, el surgimiento y reorganización de actores armados con la consecuente invasión y militarización de los territorios, la siembra de minas antipersona, todo ello sin posibilidades de diálogo y un liderazgo debilitado, con limitaciones para la pervivencia física y cultural de las comunidades, que las pone entre el riesgo de desplazamiento y confinamiento mientras la fuerza pública es cómplice; Mientras el territorio está en una guerra ajena, se generan afectaciones al tejido colectivo, riesgos para la seguridad alimentaria, reclutamiento por parte de la fuerza pública, afectaciones a los sistemas de justicia propia, despojo y amenazas contra los derechos territoriales colectivos y una fuerte presión sobre el territorio y las comunidades de un lado por Megaproyectos como Puerto Tribugá, Panamericana de las Américas y base militar de Espavé, y de otro lado por el Narcotráfico ya que por aquí circula buena parte de la producción de narcóticos del país.

Frente al tema de salud plantean las comunidades: “no contamos con brigadas de salud permanente, se requieren promotores de salud en todas las comunidades para atender rápidamente las urgencias que se presentan, que funcionen con el respeto por la medicina tradicional por supuesto”.

En el marco de la pandemia, el día de ayer el promotor de salud, después de 6 horas de viaje por el río llegó, por segunda vez en este mes arriesgando su integridad por los enfrentamientos entre actores armados, hasta Riosucio para informar de la gravedad de la crisis sanitaria que afecta a la comunidad, gracias a la coordinación entre el Promotor de Salud y la comunicación con la Comisión Colombiana de Juristas el SMT tuvo acceso al reporte que permitió la Alerta Epidemiológica ONIC 001. <https://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/3791-alerta-sintomas-coincidentes-con-coronavirus-afectan-90-habitantes-embera-dobida-de-la-comunidad-de-penas-blancas-municipio-de-riosucio-choco>

Al cierre de este boletín, la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas nos informa que el día de hoy ha oficiado al Ministro de Salud y al Gerente de Estrategia contra el Coronavirus COVID 19 para solicitar una reunión urgente entre el 17 de Abril y el 20 de Abril para avanzar en la definición de la ruta hacia el Plan de Contención, Aislamiento y Atención de los Pueblos Indígenas frente al Covid19, así como para definir los recursos que permitan su implementación.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Caso: Primer miembro del Pueblo Zenú con diagnóstico positivo. CABILDO CAIZEM DE MEMBRILLAL EN CARTAGENA.

Descripción: El caso se presenta en adulto, género masculino, no está en los registros censales del Cabildo CAIZEM, pero es del Pueblo Zenú, es hermano de un núcleo familiar, es decir, es del primer grado de consanguinidad, el hogar está ubicado en el casco urbano de Cartagena en el Barrio Pozón, lo conforman 8 adultos 2 niños. El adulto positivo se desempeñaba como vendedor, distribuyendo, empanadas, arepas y comidas rápidas en el centro Histórico sector Bocagrande.

Sitio de atención: Hospital Universitario de Cartagena, refieren que al paciente le van a dar de alta hoy para recuperación en casa. El reporte de la familia afectada dice que fue la EPS COOSALUD la que se encargó del proceso. El cabildo solicita atención y valoración a la familia el día 15/04/2020 a la extensión 125 habilitada para la emergencia en el Municipio. Los otros miembros de las familias ya le han hecho pruebas hasta el momento negativo.

Las ayudas humanitarias han sido por parte de la gobernación del Departamento coordinadas con el Cabildo, pero no son suficientes para la seguridad alimentaria y mantenerse en casa. Entre otras entidades que se han vinculados con alimentos está la Fundación Mamonal, ahora llamada TRASO. Sobre los Apoyos Humanitarios anunciados por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Interior, referidos a alimentos y bioseguridad, la comunidad manifiesta que no ha llegado nada hasta el momento.

Solicitan con urgencia distribución de los elementos de bioseguridad a cada una de las familias Zenú en contexto de ciudad y en territorio.

Recomendaciones

A las Autoridades Indígenas

- Implementar el ejercicio autónomo de vigilancia y búsqueda activa de posibles casos de infecciones respiratorias (IRA) con síntomas coincidentes relacionadas con el virus en los territorios indígenas y reportar al Identificación y georeferenciación casa a casa de casos sintomáticos e implementación de protocolos para la micro contención, del virus en las comunidades, extremando las medidas de bioseguridad, el ejercicio de la medicina tradicional y el apoyo comunitario a las familias afectadas.
- Reportar el monitoreo de manera oportuna al Sistema de Monitoreo Territorial para desplegar las acciones necesarias.
- A la población de Peñas Blancas en Riosucio (Chocó), aplicar las orientaciones de las autoridades y médicos tradicionales, adoptar en la medida de sus posibilidades las recomendaciones de protección y autoprotección ante un posible contagio de coronavirus para evitar su expansión.
- A las entidades propias de salud realizar las acciones necesarias para garantizar el desplazamiento de una brigada de salud y la toma de pruebas para el virus en la comunidad de Peñas Blancas, acorde a la orientación dada por la Alerta Epidemiológica 001.

CONTACTOS PARA ARTICULACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL ONIC

MACRO CENTRO ORIENTE: Consejero Heber Tegria:3173658944 / Yamile Usgame: 3132928493

MACRO NORTE: Consejera Lejandrina Pastor: 3215654600/ Vivian Calvo: 3142373781

MACRO OCCIDENTE: Gerardo Jumí : 310 2922844 / Jenifer Montaña: 3213476971

MACRO ORINOQUIA: Consejero Felipe Rangel:3114598437 y Yormery Avendaño: 3124818470

MACRO AMAZONIA: Consejero Rosendo Ahue:3213061147/ Stefany Pérez: 3118285060



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Requerimientos

Al Gobierno Nacional y gobiernos territoriales

- A las instituciones de salud de la República de Colombia, un llamado a actuar con pertinencia y en cumplimiento de sus mandatos constitucionales ante la alerta epidemiológica en la comunidad de Peñas Blancas en Riosucio (Chocó).
- Es urgente que se realice el diagnóstico COVID19 a la comunidad de Peñas Blancas en Riosucio (Chocó) con el fin de confirmar o descartar infección por el virus.

Ficha Técnica

Reportes cualitativos al Sistema de Monitoreo Territorial. Reporte Promotor de Salud Comunidad Peñas Blancas.

Fuentes

- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el Instituto Nacional de Salud (INS) en sus reportes diarios, disponibles en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas.
<https://monitoreoterritorial-onic.co/>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ. AUTO No SRVNH-O4/03 -12/20
- Defensoría del Pueblo. Crisis Humanitaria en el Chocó: 2014. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/crisisHumanitariaChoco.pdf>
- ONIC. Informe Caravana Humanitaria Por la Vida BAJO ATRATO, Choco 5 al 13 de Agosto.
- Peñas blancas: El lío de tierras que esconden las aguas del río Truandó. Disponible en: <https://verdadabierta.com/disputas-de-tierra-ante-la-justicia/penas-blancas-el-lio-de-tierras-que-esconden-las-aguas-del-rio-truando>